

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 137

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-070399	DEMANDANTE: MEDITEC S.A.	POR EL CUAL SE CORRE DECRETA UNA SUSPENSION DEL PROCESO.	3097 del 17 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: MEDEX INC.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-28968	DEMANDANTE: SOCIEDAD INDUSTRIAL TECNICA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMPLAZAMIENTO.	3098 del 17 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ANA EUGENIA SAN JUAN GALVIS Y ESPAN LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96876	DEMANDANTE: CENTRO OCULAR DE MIOPIA DR. RINCON	POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE APELACION.	3099 del 17 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: HARLEY CAICEDO URIBE Y CARLOS ARTURO RINCON BARRETO.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-012960	DEMANDANTE: ALFA LOGISTICS CORP.	POR EL CUAL SE IMPONE UNA SANCION POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE ORDENES CAUTELARES.,	3103 del 17 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	MEDIDAS CAUTELARES.
		DEMANDADO: ALFA CARGO LIMITADA Y YOLIMA PARDO CORDOBA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-89256	DEMANDANTE: PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	3104 del 17 de SEPTIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

	DEMANDADO: TECNOQUIMICAS				
--	-----------------------------	--	--	--	--

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc